

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

PGA curso 2025-2026

Fecha de actualización

Noviembre 2025

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Programación General Anual, correspondiente al curso 2025/2026, ha sido informada al Claustro en la sesión celebrada el día 05 de noviembre de 2025, y aprobada por el Consejo Escolar en sesión celebrada en esa misma fecha.

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	3
3. MODIFICACIONES EN EL PROYECTO EDUCATIVO, PROYECTO CURRICULAR-PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	6
4. PLAN DE MEJORA.....	7
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO Y LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN	8
6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	12
7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD).....	14
8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) Y, EN SU CASO, DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	19
9. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD	22
10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE	26
11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	27
12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES	30
13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO	34
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	35
15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA	36

La instrucción 47 de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ECD/779/2016, de 11 de julio, regula el contenido mínimo que debe contener la Programación General Anual (PGA).

1. INTRODUCCIÓN

DENOMINACIÓN: IES BAJO CINCA	
CÓDIGO: 22004888	PROVINCIA: Huesca
DIRECCIÓN: C/ Río Cinca s/n	
LOCALIDAD: Fraga.	
TITULARIDAD DEL CENTRO: Pública.	
INSPECTOR REFERENCIA: Mª de los Reyes Díaz Verdejo	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, Bachillerato y FP (matutina y vespertina)	
GRUPOS: 19 ESO, 5 Bachillerato, 10 FP. Se incluyen 2 grupos de PAI y 2 de Diversificación.	
DOCENTES: 87 + sustitutos/as. 38 plazas a 3 años y 32 interinos que repiten.	
NO DOCENTES: 12 personas. 3 puestos sin cubrir (1 PSA Y 2 PESD). Se incluye AEE, Auxiliar en lengua inglesa y PSC a jornada parcial.	
ALUMNADO: 587 estudiantes	
EQUIPO DIRECTIVO: Presentado proyecto para cursos 25-29 Rosa Belén Arqué Vilar (Directora desde curso 12-13). Mª Ángeles Ríos Bayona – Jefa de Estudios General. Ana Isabel Arellano Ballabriga - Jefa de Estudios Bachillerato. Cristina Martínez Zabal – Jefa de Estudios de FP. Mª Ángeles Lacruz Téllez – Secretaria.	

Fecha de aprobación por el claustro (aspectos curriculares y educativos): **05/11/2025**

Fecha de aprobación por el Consejo escolar: **05/11/2025**

MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

Se presenta en CCP, se aprueba en Claustro, se aprueba en Consejo y se publica en la web.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS

A continuación, definimos los objetivos previstos para este curso escolar. La temporización y los responsables de la realización de las acciones, así como su estado y revisión, se establecen en una hoja excel como la que figura al final de esta PGA, en el apartado 14.

Objetivo 1.- Mejora de los resultados académicos: aumento del porcentaje de alumnado que promociona de 2º a 3º ESO con todas las materias superadas. 60%	
Datos iniciales justificación	En la <i>Memoria del equipo directivo</i> del curso 2023-2024, aparece reflejado la preocupación por el bajo rendimiento académico en los primeros cursos de la ESO y, de manera particular en la promoción a 3º de la ESO, curso que estaba por debajo de la media en el conjunto de Aragón. Las memorias de los departamentos y la del equipo directivo señalaron como elementos a mejorar: la adquisición de buenos hábitos de estudio, la autonomía personal y la mejora del comportamiento en el aula. En el curso 2024-2025 se adoptaron como medidas de mejora la convocatoria de reuniones periódicas de los equipos docentes, el fomento de la participación activa con las familias tanto a través del uso del correo electrónico, como de la plataforma SIGAD y de reuniones entre familias y equipo docente. Estas medidas de carácter personalizado junto con medidas académicas como la mejora de la comprensión lectora como preocupación transversal, supuso una mejora de los resultados pasando del 52,70% de aprobados en el curso 2023-2024 al 58,46% en el curso 2024-2025. Pese a la mejora de los resultados, continúa siendo un objetivo prioritario para el curso 2025-2026 que está incluido dentro del proyecto de dirección para la etapa 2025-2029 y dentro de plan de mejora del Proyecto educativo de centro (PEC).
Actuaciones previstas	• AC-OB1-01 Elegir tutores con experiencia, dentro de lo posible. • AC-OB1-02 Conseguir horas de docencia compartida. (PROA+ y otros) • AC-OB1-03 Coordinar todos los apoyos: PT, AL, PROA+, Dptos. • AC-OB1-04 Desde tutoría, potenciar el apoyo entre iguales y favorecer el trabajo en equipo. • AC-OB1-05 Supervisar la existencia y aplicación de PSP, PRP y PA. • AC-OB1-06 Incluir sesiones sobre hábitos de estudio, gestión del tiempo y técnicas de trabajo intelectual en el PAT, desde el primer trimestre. • AC-OB1-07 Favorecer en las programaciones la aplicación de metodologías que promuevan la autonomía del alumnado en su propio aprendizaje: primando la comprensión sobre la memorización. • AC-OB1-08 Facilitar la utilización de metodologías activas y motivadoras dentro del aula.

	• AC-OB1-09 Crear espacios de estudio y trabajo: PROA+, recreos, horas de guardia, biblioteca. • AC-OB1-10 Establecer una regularidad en los contactos con las familias. Desde tutoría se tiene que haber realizado seguimiento de todo el alumnado, una vez por trimestre, con contacto directo con las familias.
Dato de logro a alcanzar	➤ Conseguir que el 60% del alumnado promocione a 3º de la ESO con todas las materias superadas.

Objetivo 2. Mejora de la convivencia en centro: reducción del número de expedientes, de protocolos, de PAE y aumento de la participación de las familias.

Datos iniciales justificación	Consideramos que no hay problemas graves de convivencia en el centro, pero es necesario seguir velando por el cumplimiento del Plan de convivencia y del Plan de igualdad y mejorando el clima del centro para mejorar también académicamente. En el curso 2023-2024 se abrieron 7 expedientes disciplinarios lo cual llevó a la necesidad de actualizar el régimen disciplinario recogido en el RRI y a poner especial énfasis en los protocolos de actuación en casos de detección de situaciones de acoso o de ideación suicida. El incremento del resultado de estas actuaciones llevó a un descenso considerable de apertura de expedientes disciplinarios, reduciéndose a 1 en el curso 2024-2025. Así mismo, en el curso 2023-2024 se abrieron 3 protocolos por acoso y 1 protocolo por violencia de género y sexual y 5 por ideación suicida. En el curso 2024-2025 solo se abrió 1 protocolo por acoso y se registraron 10 protocolos por ideación suicida, 5 de los cuales forman parte del seguimiento del curso anterior. La propuesta es seguir trabajando en la detección temprana de cualquier situación que pueda alterar el clima de convivencia y el bienestar de cualquier miembro de la comunidad educativa. De este modo, ayudamos a mejorar el clima en el centro y, consecuentemente, será más fácil mejorar los resultados académicos. El índice de alumnado vulnerable en nuestro centro supera el 33% y este indicador nos marca otra de las líneas de trabajo a seguir para llegar a alcanzar un clima óptimo de estudio. Para una parte de nuestro alumnado, el Centro representa un espacio seguro en el que poder crecer tranquilamente. En el curso 2023-2024 se incorporó al centro la figura del profesorado especialista en Servicios a la comunidad (PSC) como refuerzo en la atención del alumnado vulnerable y desde entonces esta figura ha ido adquiriendo importancia por diferentes motivos.
-------------------------------	--

	En el curso 2025-2026 se han detectado un total de 17 alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo por desventaja socioeducativa pero 54 llevan seguimiento de la PSC. Estos índices se reflejan en el número de intervenciones no exclusivamente académicas realizadas en el Centro. La implicación de las familias en la formación académica de los/as hijos/as se ha revelado como uno de los factores que más impacto tienen sobre los resultados académicos y como una variable especialmente relevante a la hora de explicar otros aspectos relacionados con la educación. En el centro llevamos trabajando esta vía desde el curso 21-22 con buenos resultados, a pesar del esfuerzo no llegamos aún al 60 % que nos proponemos.
Actuaciones previstas	• AC-OB2-01 Recordar a todos los docentes la importancia de conocer y aplicar el RRI como elemento base para el buen funcionamiento del Centro. • AC-OB2-02 Recordar las normas de convivencia básicas en el aula: saludar, levantar la mano, no gritar, respetar la puntualidad y potenciar la cortesía para generar buen clima en el Centro y reducir el número de incidencias y conductas contrarias. • AC-OB2-03 Insistir en el uso correcto de medios digitales para minimizar conflictos. • AC-OB2-04 Registrar en SIGAD de una manera correcta los retrasos y ausencias para poder llevar a cabo las acciones correctoras adecuadas. • AC-OB2-05 Seguir insistiendo en la comunicación directa con la familia en caso de incidencia o conducta contraria. • AC-OB2-06 Incluir en el PAT aspectos como el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, el uso responsable de la tecnología, la participación respetuosa en clase, el respeto a las diferencias o la autorregulación emocional. • AC-OB2-07 Difundir y potenciar la importancia de la figura de la docente PSC como un elemento clave a la hora de gestionar situaciones graves de conducta en el caso de alumnado con carencias socio afectivas, familiares, académicas u otras, para minimizar el impacto que pueda tener este alumnado en el ritmo de trabajo de la clase. • AC-OB2-8 Proponer la aplicación de cupo para el personal PSC. • AC-OB2-9 Mantener el PROA+ como elemento indispensable para garantizar la codocencia, clases de español y atención al alumnado más vulnerable.
Dato de logro a alcanzar	➤ Mantenimiento de la tendencia descendente en el número de incidencias, conductas contrarias y expedientes en todos los niveles educativos. ➤ Alcanzar el 60 % de participación de las familias en los proyectos de centro: tutoría, charlas, formaciones, entre otros.

Objetivo 3. Mejora medioambiental del acondicionamiento del centro: refugio climático, reducción de consumo, aumento del reciclaje y reutilización.	
Datos iniciales justificación	El gasto en energía es considerable, la estructura del edificio principal del centro no permite hacer un uso eficiente de la calefacción en invierno, con lo que a nivel económico y medioambiental no es rentable. El gasto de energía está cuantificado en 76.347 KW gas y 41.883 KW electricidad. Por otro lado, las temperaturas en primavera y otoño cada vez son más elevadas, afectando directamente en la convivencia y en el aprendizaje. Creemos necesario un plan de actuación integral que permita transformar el centro en un lugar eficiente y sostenible en términos medioambientales. Plateamos un plan de actuaciones recogido en el Proyecto de dirección 2025-2029.
Actuaciones previstas	• AC-OB3-01 Incorporar indicadores de consumo de energía en la gestión de centro. • AC-OB3-02 Crear un comité de sostenibilidad con docentes, estudiantes, familias y personal no docente. • AC-OB3-03 Implementar un sistema de mantenimiento preventivo. • AC-OB3-04 Sistematizar un programa de reciclaje y reducción de residuos. • AC-OB3-05 Implicar al Dpto. de Marketing en el diseño de una campaña de sensibilización de ahorro energético y otra de mejora del reciclaje. • AC-OB3-06 Crear un refugio climático en el patio. • AC-OB3-07 Solicitar proyectos de mejora en eficiencia energética: ventanas.
Dato de logro a alcanzar	➤ Aplicación de una campaña de sensibilización. ➤ Inicio de medición del volumen de residuos reciclados correctamente. ➤ Reducción de consumos energéticos respecto al curso pasado. ➤ Participación en un proyecto/concurso relacionado con la mejora del medioambiente.

3. MODIFICACIONES EN EL PROYECTO EDUCATIVO, PROYECTO CURRICULAR-PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los documentos de Centro del IES Bajo Cinca están actualizados y aprobados por el Claustro y el Consejo Escolar. El curso pasado se realizó un esfuerzo para terminarlos y adaptarlos a la normativa. Ahora bien, se sigue trabajando en los documentos relacionados con Formación Profesional, dado el reciente cambio de normativa. En este último caso, se están intentando adaptar los proyectos curriculares de Formación Profesional y esperamos que a final de curso se haya aclarado la normativa para que este proceso esté, al menos, bien encaminado.

Respecto a las modificaciones propuestas tras la revisión realizada por la inspección del curso pasado, se han incorporado las aportaciones para que la coherencia entre el Proyecto de Dirección, el PEC y la PGA sea lo más sólida posible.

4. PLAN DE MEJORA

Teniendo en cuenta el informe de los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico de 2ºESO se va a aplicar el siguiente plan de mejora al alumnado de este nivel, con el objetivo de mejorar los resultados obtenidos en el curso 24-25.

Objetivo 1.- Mejora de los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico 24-25, en 2ºESO. El valor de partida es 443 en Lengua Castellana y 461 en Matemáticas.	
Actuaciones previstas	• AM-01 Dedicar al menos una sesión a practicar con pruebas de las ediciones anteriores (Lengua y Matemáticas) • AM-02 En la materia de Lengua dedicar una sesión semanal a trabajar la comprensión lectora. • AM-03 En la materia de Lengua, en cada trimestre, seguir realizando una exposición oral y trabajar al menos una comprensión audiovisual. • AM-04 En la materia de Matemáticas trabajar un libro de lectura para mejorar la comprensión lectora. • AM-05 En la materia de Matemáticas fomentar el trabajo grupal aprovechando las sesiones de codocencia de ARCOMAT. • AM-06 Crear un banco de actividades competenciales para poder aplicar en todas las materias para mejorar la comprensión y expresión del alumnado de forma global. • AM-07 Incluir las actividades competenciales en los planes de contingencia de los departamentos didácticos para su utilización durante el curso. • AM-08 Introducir las actividades competenciales en el desarrollo de las sesiones de todas las materias. • AM-09 Incluir actividades competenciales en la AP 230 de PROA+.
Dato de logro a alcanzar	➤ Mejorar los resultados respecto al curso 24-25. Llegar al resultado esperado según el contexto: ○ Competencia específica de lengua castellana y literatura: 475 ○ Competencia específica de matemáticas: 475

La temporización y los responsables de la realización de las acciones, así como su estado y revisión, se establecen en una hoja excel como la que figura al final de esta PGA, en el apartado

14. Las acciones se aplicarán a lo largo de todo el curso, pero la comparativa no se podrá realizar hasta la recepción de los nuevos resultados, el próximo curso.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO Y LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN

5.1. Horario General del centro: El Centro permanece abierto de lunes a viernes mañana y tarde. Por la mañana, el horario lectivo se inicia a las 8:00 h y termina a las 14:50 h. Por la tarde, el horario lectivo finaliza a las 21 h, excepto los viernes.

Por las tardes, además de las sesiones de CFGM SSC 201 y CFGS COM 304, se desarrolla la AP 230 del programa PROA +, martes y jueves de 17 a 19 h.

Las instalaciones se ceden para reuniones de alumnado por las tardes, siempre que haya un profesor/a responsable.

La AMYPA dispone de llaves y puede venir cuando necesite reunirse. En la línea de colaborar con el entorno del Centro, en ocasiones, se ceden instalaciones para asociaciones sin ánimo de lucro.

5.2. Horario del Centro

Las actividades lectivas y los períodos complementarios se enmarcan de 08 h a 14.50 h en horario matutino y de 14.50 h a 21 h en horario vespertino (a excepción del viernes, que se cierra a las 20h).

Hay dos descansos, uno de veinticinco minutos y otro de quince minutos. Por la tarde sólo se contempla un recreo de veinticinco minutos.

5.3. Días no lectivos aprobados por el Ayuntamiento.

Este curso han sido los días 9 y 10 de octubre.

5.4. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios de alumnado y profesorado y agrupamiento de los/as alumnos/as.

5.4.1- CRITERIOS GENERALES:

a- El horario general del centro incluye docencia mañana y tarde:

- El centro permanecerá abierto de lunes a jueves, de 07:30 a 21:00h.
- El centro permanecerá abierto el viernes de 07:30 a 20:00h.
- El marco de las actividades lectivas se encuentra entre las 08:00 y las 14:50h y entre las 15:00h y las 20:45h.
- El programa PROA+ se desarrollará en horario vespertino de 17:00 a 19:00h. (M-J)

b- Según la normativa vigente, el profesorado a tiempo completo debe impartir un mínimo de 18 horas lectivas a la semana y un máximo de 21.

c- Se priorizará la asignación de jefaturas de departamentos y coordinaciones de planes y proyectos a profesorado que tenga continuidad en el centro.

d- Siempre que la legislación y el cupo de profesorado del centro lo permita, no existirá la acumulación de cargos que conlleven reducciones horarias.

e- Se procurará respetar las desideratas de entrada y/o salida del profesorado, si la disponibilidad de aulas lo permite y siempre priorizando el criterio pedagógico sobre el personal.

f- Se procurará que profesorado con jornada parcial tengan su horario laboral compactado y en días consecutivos, siempre que su jornada sea **igual o menor de 14 h.** y que el departamento didáctico al cual pertenece le haya asignado docencia en materias que permitan realizar tal distribución horaria sin contravenir los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los grupos. Si se consigue compactar, no se tendrán en cuenta sus desideratas de entrada y/o salida. No se podrán liberar los miércoles.

g- El horario del profesorado que imparta docencia en otro centro educativo se elaborará intentando reducir desplazamientos entre ambos institutos.

h- En los horarios individuales del profesorado se computarán las horas complementarias semanales correspondientes.

i- La asistencia a reuniones de Claustro, evaluaciones, guardias de recreo, coordinación y otras susceptibles de realizarse fuera de horario lectivo serán consideradas como horas complementarias de cómputo mensual. (Instrucción 75 de las II.O.F.) Los docentes a jornada completa deberán cumplimentar su horario individual con 27 horas de permanencia en el centro, a estas se añadirán las de cómputo mensual y el resto, hasta las 37, 5 horas, semanales serán de libre disposición para la preparación de las actividades docentes.

j- Para el profesorado a jornada completa: permanencia mínima no inferior a 4 horas con un mínimo de 2 períodos lectivos diarios y un máximo de 5 períodos lectivos con atención directa a alumnos/as.

5.4.2- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA HORARIOS PROFESORADO:

a- Las reuniones de tutores tienen sesión fija en el horario individual. Son sesiones destinadas a la coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para todos los tutores de un mismo nivel. Se fijan prioritariamente en horas extremas y son convocadas por Jefatura y Orientación con calendario establecido previamente.

b- Las reuniones de departamento tienen sesión fija en el horario individual. Son de obligada asistencia para todos los miembros del Departamento.

c- Si un profesor imparte clases en varios departamentos, **se intentará** que pueda asistir a las reuniones de ambos departamentos.

d- En el horario de **cómputo mensual**, se incluirán las sesiones de CCP, evaluaciones, claustros, consejos, convivencia, equipos docentes, guardias de patio o cualquier otra reunión de coordinación que se considere necesaria:

- Las sesiones ordinarias de la Comisión de Coordinación Pedagógica se celebrarán siempre el mismo día de la semana y a la misma hora: el último miércoles de cada mes, de 14:00h a 14:50h. Como mínimo habrá una al mes.
- Las sesiones ordinarias de Claustro se celebrarán el miércoles a las 16:00h, si se puede, alguno lo podemos poner a las 14h para favorecer la asistencia de los docentes vespertinos.
- Las sesiones ordinarias del Consejo Escolar se celebrarán normalmente tras el Claustro y a partir de las 18:00h.
- Las reuniones de equipo docente y otras reuniones de coordinación:
 - Si se estima que los temas a tratar en las reuniones pueden ser trabajados de forma adecuada en un período corto de tiempo, se realizarán durante el primer recreo.
 - En caso de que los temas a tratar en dichas reuniones requieran más tiempo, los equipos docentes o grupos de trabajo dispondrán de una hora todos los miércoles de 13:55 a 14:50h.
 - Existe también la posibilidad de convocarlas en horario vespertino, dentro de las de cómputo mensual.
 - Estas reuniones tendrán lugar a instancias del tutor del grupo docente, del profesor/a responsable del programa o proyecto o bien de la Jefatura de Estudios.
 - Las reuniones serán coordinadas y convocadas desde el Equipo Directivo para evitar interferencias entre ellas.

5.4.3- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESO Y BATO:

a- Se intentará que los grupos de 1º y 2º ESO puedan permanecer el máximo de tiempo posible en una misma aula, exceptuando las materias con aula específica.

b- Se contemplará la posibilidad de programar clases de dos horas seguidas en algunas materias, **previa solicitud** del Jefe/a de Departamento.

c- Los grupos de 1º y 2º ESO tendrán horarios elaborados teniendo en cuenta la información de Primaria y la de las sesiones de evaluación. Además, los grupos van condicionados por la elección de las familias (bilingüe inglés, bilingüe catalán, trilingüe y optativas), las necesidades de apoyo educativo dentro del aula, las horas disponibles destinadas a PT y el cupo del profesorado.

d- Las materias que necesiten recursos informáticos de forma permanente tendrán prioridad sobre aquellas que no los necesiten, a la hora de ocupar las aulas de informática.

e- Los grupos de 3º ESO en adelante tendrán horarios elaborados teniendo en cuenta el alumnado que cursa bilingüe inglés, bilingüe catalán, trilingüe, optativas de sus modalidades, disponibilidad de aulas y cupo del profesorado.

f- Se reducirán las ratios siempre que sea posible y se priorizarán apoyos y desdobles en 1º y 2º ESO por la diversidad, necesidades y número de alumnado existente.

5.4.4- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA FP:

a- Los módulos que necesiten recursos informáticos permanentemente tendrán prioridad sobre aquellos no los necesiten, a la hora de ocupar las aulas de informática.

b- En los módulos con más horas, se podrán programar hasta tres sesiones seguidas si el departamento didáctico responsable lo solicita.

c- El coordinador de Calidad puede reservarse la parte final de la mañana de los martes, desde las 12:00h. para la asistencia a las reuniones de coordinación.

5.4.5- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

a- El horario de los/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje debe favorecer la adopción de medidas de intervención educativa inclusivas. Por tanto, una vez determinado el alumnado con necesidades educativas, se intentará que el horario de los maestros/as especialistas coincida con el horario de las materias instrumentales Lengua Castellana y Matemáticas de dicho alumnado.

b- Orientación reservará una tarde a la semana para atender a las familias.

5.4.6- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA HORARIOS DE EQUIPO DIRECTIVO:

a- El Equipo Directivo tendrá un período lectivo semanal para realizar tareas de coordinación.

b- En todos los períodos del horario matutino, al menos un miembro del Equipo Directivo tendrá asignado horario lectivo o complementario. En el horario vespertino, la permanencia del Equipo Directivo se limitará y se incluirá en el DOC para su conocimiento.

c- Todas las tardes un miembro del Equipo Directivo estará presente en el centro, al menos una hora.

5.4.7- CRITERIOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS GUARDIAS:

a- En cada período de guardia ordinaria se destinarán un mínimo de tres profesores en horario matutino, exceptuando a primera y última hora.

b- Dentro de cada grupo de profesores de guardia ordinaria, la organización (turnos, cambios, etc.) se registrará por el acuerdo de los miembros del propio grupo y se anotará en el cuaderno de control digital.

c- El horario de los miembros del equipo directivo no incluirá sesiones de guardia ordinaria. Estarán de apoyo si es necesario.

d- Se reducirá en una sesión de guardia ordinaria el horario de los profesores que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- El profesorado cuyo horario contenga 20-21 periodos lectivos.
- El profesorado tutor.

Estas dos condiciones no se acumulan.

e- Las guardias de recreo están dentro de las horas complementarias de cómputo mensual. Se realizan durante los dos recreos del mismo día y los equipos cambian cada mes, por lo que se realizan en meses alternos.

f- Si durante los recreos se convoca alguna reunión y se produce una coincidencia con la guardia de recreo, se notificará al Equipo Directivo para que pueda redistribuir esas guardias.

g- El profesorado encargado de las actividades de los Recreos Activos no realizará guardias de recreo.

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En el calendario 25/26 del IES Bajo Cinca, aprobado por Claustro y distribuido a todo el profesorado, se detallan las diferentes sesiones ordinarias de los órganos de gobierno, los periodos no lectivos del curso y las sesiones de evaluación.

El **Equipo Directivo** se reunirá los lunes de 11:05 a 11:55h para planificar la semana e ir coordinando las acciones a realizar a corto y medio plazo. Este curso, se intentará realizar una segunda reunión porque se han incorporado al equipo tres personas nuevas y consideramos importante afianzar la coordinación.

La **CCP** se convocará, como mínimo, una vez al mes. Las sesiones tendrán lugar de forma ordinaria el último miércoles de mes de 13:55h a 14:50 h. Este órgano recogerá las propuestas académicas de los departamentos para debatirlas y presentarlas posteriormente a Claustro y Consejo. Una vez al trimestre, se evaluarán los objetivos del centro y sus acciones. A inicio de curso, los principales puntos a tratar estarán relacionados con los aspectos didácticos: programaciones, coordinación de extraescolares, información sobre planes, proyectos institucionales, etc. Recordamos que el curso pasado se propuso generar un documento para seguimiento de acuerdos y se aplicará durante este curso. Finalmente, desde el equipo directivo, se potenciará el trabajo en comisiones, como se indicaba en la memoria porque valoramos muy

positivamente este formato, aunque reconocemos las dificultades de su puesta en funcionamiento.

Los **Claustros** ordinarios de profesorado tendrán lugar los miércoles a las 16:00 horas y se convocará, como mínimo, una sesión ordinaria al trimestre. Para que las sesiones sean efectivas, los miembros del Claustro deben conocer con tiempo suficiente las propuestas a debatir y esa tarea deben realizarla los Jefes/as de Departamento. Si los/as Jefes/as de Departamento no disponen de la información, será el Equipo Directivo quien la proporcionará al Claustro. En la línea de los últimos años, las propuestas deben llegar al Claustro debatidas previamente en los Departamentos. Se intentará llegar a consensos. El equipo directivo tiene que presentar al Claustro todos los documentos oficiales y someter a votación la participación en programas educativos. Del mismo modo, una vez por trimestre se presentan los resultados académicos y datos de convivencia, dos veces al año la cuenta de gestión y una vez por curso el presupuesto. Siendo que tenemos docencia vespertina, intentaremos realizar algún claustro de 14-15 h para favorecer la asistencia de los docentes de los ciclos de tarde. No sabemos si será posible.

Las sesiones ordinarias del **Consejo Escolar** están previstas los miércoles a partir de las 18 h, y también se convocará una sesión, como mínimo, cada trimestre. En el Consejo se votarán las propuestas provenientes del Claustro, así como la Cuenta de Gestión, el presupuesto, la PGA, la memoria y todos los proyectos o programas que requieran de su aprobación. Además, de las modificaciones de los documentos de Centro, también se informará de los resultados académicos y datos de convivencia de cada trimestre. Este curso, hay que renovar a una parte del Consejo Escolar, en noviembre serán las elecciones y en diciembre se constituirá el nuevo Consejo, si no hay cambios. Intentaremos dinamizar la comisión de convivencia del Consejo.

Las **reuniones de departamentos** se realizan en las horas asignadas al efecto dentro del horario del profesorado. Una vez al mes se realizará en la sesión correspondiente el seguimiento de la programación y quedará constancia en el acta. Las actas podrán ser digitales o en papel. Las personas con el cargo de Jefatura de Departamento tienen que informar debidamente de los temas tratados en la CCP así como recoger las propuestas de los miembros del departamento para ser remitidas a los órganos competentes. El curso pasado se retomó la idea de que el Jefe/a de Departamento enviara los borradores de las actas de la CCP a todos los miembros de los Departamentos, para que pudieran solicitar información en las reuniones semanales.

Las reuniones del **Comité de Calidad** se realizan los jueves de 14:00 a 14:50, al menos una vez al mes. Si las decisiones que se toman en el Comité son de aplicación inmediata, el responsable de calidad informará a los departamentos afectados por el alcance. Si las decisiones no son de aplicación inmediata o únicamente suponen una información, se trasladarán al Grupo de Calidad. En el Comité se fijarán, a partir del segundo trimestre, las fechas de las auditorías internas y externas. Además, existe un Grupo de Calidad que se reúne, al menos una vez por trimestre, en el que se transmiten los acuerdos tomados en el Comité, se presentan resultados de las encuestas e indicadores para ir ajustando el sistema si fuera necesario. Por normativa, todos los ciclos están dentro des SGC desde el curso pasado, lo que hace que la coordinación sea algo más complicada.

Las reuniones de **equipos docentes**, si se estima que los temas a tratar pueden ser trabajados de forma adecuada en un período corto de tiempo por tratarse de cuestiones puntuales que afectan al grupo, se realizarán durante el primer recreo. En caso de que los temas a tratar requieran más

tiempo, los equipos docentes dispondrán de una hora todos los miércoles en los que no haya CCP, de 13:55 a 14:50. Estas reuniones tendrán lugar a instancias del tutor/a del grupo docente, del profesor/a responsable del programa o proyecto o bien de Jefatura de Estudios, para evitar interferencias entre ellas y serán contabilizadas como horas de permanencia de cómputo mensual.

La novedad de este curso consiste en la recogida de información de todos los grupos a mitad de evaluación de forma preceptiva para realizar una transmisión de información que permita anticipar problemas o aportar soluciones a los existentes.

Las reuniones del **Equipo de Convivencia e Igualdad** se realizan los lunes a las 09:50 h y en ellas se evalúan las actividades del Plan de Convivencia e Igualdad, se preparan las actividades que van vinculadas a él y se coordinan los diferentes programas en los que participamos. También se proponen opciones de actuación ante casos de alumnado especialmente disruptivo, en coordinación con Jefatura.

En la tabla de los objetivos, se especifican los órganos responsables de las diferentes acciones.

7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

Siguiendo lo establecido en la Orden ECD/1005/2018, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio, presentamos la concreción del Plan de Atención a la Diversidad para el curso escolar 2025/2026.

Para la elaboración de este Plan se ha partido de una determinada percepción del contexto y el entorno sociocultural, que hacemos explícita con el siguiente diagnóstico:

A lo largo de los últimos años, el factor que más ha contribuido a modificar el perfil de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) ha sido el incremento de la llegada de inmigrantes a nuestro entorno. Las razones de la inmigración se relacionan con el ámbito laboral, sobre todo en agricultura y ganadería.

El alumnado inmigrante (o hijo/a de inmigrante) ha ido creciendo en número en toda la escolaridad obligatoria y en menor medida, en la enseñanza postobligatoria. Parte del alumnado inmigrante muestra desconocimiento del castellano. Por otro lado, su llegada a los centros de enseñanza no se adapta a los ritmos escolares, de manera que se produce un “goteo” a lo largo de todo el curso.

También es reseñable el elevado número de alumnado con NEAE por situación de desventaja socioeducativa o con escolarización irregular, que denota procedencia de estos alumnos y alumnas de ambientes socioeducativos poco favorables. Esto se traduce en barreras relacionadas Niveles de Competencia Curricular inferiores a lo esperado en el alumnado de su edad, principalmente por cuestiones de privación académico-cultural en el entorno próximo y en algunos casos en dificultades para con el cumplimiento de normas tanto en el Centro Educativo como fuera de él, precisando de facilitar tanto su desarrollo académico como personal en ambos ámbitos.

En cuanto al número y tipología del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ACNEAE, durante el presente curso escolar, encontramos los siguientes datos:

Durante el curso 2025/2026, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria presenta una amplia variedad de necesidades específicas de apoyo educativo.

Las necesidades detectadas se agrupan en torno a los siguientes tipos: necesidades educativas especiales, trastornos de atención o de aprendizaje, situaciones de vulnerabilidad socioeducativa e incorporación tardía al sistema educativo.

A continuación, se presenta la distribución del alumnado por curso, tipo y subtipo de necesidad.

Curso	Tipo de necesidad	Subtipo	Nº de alumnos/as
1º ESO	Necesidades educativas especiales	Trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual, trastorno grave de conducta	3
	Trastorno de atención o de aprendizaje	Capacidad intelectual límite, trastornos específicos del aprendizaje	2
	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social, familiar o económico	2
	Incorporación tardía	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	2
2º ESO	Necesidades educativas especiales	Discapacidad intelectual, trastorno grave de conducta	3
	Trastorno de atención o de aprendizaje	Capacidad intelectual límite, Trastornos específicos del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita	4
	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social, familiar o económico	4
	Incorporación tardía	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	2
3º ESO	Necesidades educativas especiales	Trastorno del espectro autista	3

Curso	Tipo de necesidad	Subtipo	Nº de alumnos/as
	Trastorno de atención o de aprendizaje	Trastornos específicos del aprendizaje	1
	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social, familiar o económico	3
	Incorporación tardía	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	2
4º ESO	Necesidades educativas especiales	Trastorno del lenguaje, discapacidad física/motora, trastorno del espectro autista	3
	Trastorno de atención o de aprendizaje	Capacidad intelectual límite	1
	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social o cultural	1
	Incorporación tardía	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	1

Total alumnado ESO con ACNEAE: 37 alumnos/as

Observaciones y medidas de mejora en la ESO

- Se constata un incremento del alumnado con trastornos de atención y de aprendizaje, así como con necesidades educativas especiales, especialmente en los cursos de 1º y 2º de ESO.
- Se priorizará la aplicación de metodologías activas, cooperativas e inclusivas, que promuevan la participación del alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Se reforzará la coordinación entre tutores, profesorado de apoyo, orientadoras y jefatura de estudios, con reuniones periódicas de seguimiento de casos.
- Se fomentará la colaboración con las familias mediante tutorías individualizadas, charlas informativas sobre recursos y estrategias de apoyo al aprendizaje y la convivencia.
- En los casos de alumnado con incorporación tardía, se continuará con el programa de inmersión lingüística y sociocultural, promoviendo su integración progresiva en el aula ordinaria y en las actividades del centro.

Durante el curso 2025/2026, en el nivel de Bachillerato, se identifican 2 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, pertenecientes a segundo curso del itinerario de Humanidades y Ciencias Sociales.

Curso	Tipo de necesidad	Subtipo	Nº de alumnos/as
2º BTO	Necesidades educativas especiales	Discapacidad visual	1
2º BTO	Necesidades educativas especiales	Trastorno del espectro autista	1

Total alumnado BTO con ACNEAE: 2 alumnos/as

Se mantiene la coordinación con el Departamento de Orientación para la adaptación de materiales y para el seguimiento del alumnado con TEA en contextos de aula ordinaria. Se promueve la sensibilización del profesorado y la aplicación de medidas metodológicas inclusivas que faciliten la participación y el éxito escolar de todo el alumnado.

El alumnado matriculado en los Ciclos Formativos de Formación Profesional del centro presenta una mayor diversidad de perfiles ACNEAE, destacando los casos de situación de vulnerabilidad socioeducativa, trastornos de atención o de aprendizaje e incorporación tardía.

Ciclo formativo	Curso	Tipo de necesidad	Subtipo	Nº de alumnos/as
FPB	1º	Trastorno de atención o de aprendizaje	Capacidad intelectual límite, trastornos específicos del aprendizaje	2
	1º	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social, familiar o económico	4
	2º	Trastorno de atención o de aprendizaje	Trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad	1
GM	1º	Necesidades educativas especiales	TEA, discapacidad intelectual	2
	1º	Incorporación tardía	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	2
	1º	Situación de vulnerabilidad socioeducativa	Desventaja socioeducativa derivada de circunstancias de carácter social, familiar o económico	1
GS	1º	Trastorno de atención o de aprendizaje	Capacidad intelectual límite	1

Total alumnado en Ciclos Formativos con ACNEAE: 13 alumnos/as

Observaciones:

- Se priorizará el apoyo en contextos de aula ordinaria.

- Se continuará con la coordinación entre tutores, profesorado técnico y orientación, para adaptar estrategias metodológicas y criterios de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se contempla la colaboración con entidades externas (servicios sociales, asociaciones locales y orientadores de FP) para garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acompañamiento socioeducativo.
- Se fomentará la participación del alumnado en las dinámicas grupales y en actividades de aprendizaje cooperativo, con el fin de promover la inclusión y la autonomía.

En cuanto a los recursos personales de los que disponemos en el curso actual:

Cargo / Especialidad	Etapas o Cursos Atendidos	Funciones Principales
Orientadoras (2)	1º a 4º de ESO, Bachillerato, FP y Programas de Atención a la Diversidad (PAI y DIVER)	Coordinación del Departamento de Orientación y del Plan de Atención a la Diversidad; orientación académica, profesional y personal del alumnado; asesoramiento al profesorado y tutores/as; colaboración con las familias; seguimiento del alumnado con NEAE.
Profesorado de Ámbitos (DIVER)	1º y 2º de Diversificación Curricular	Impartición de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico; tutoría de grupos; coordinación y seguimiento de medidas de apoyo en el programa de Diversificación Curricular.
PT (3)	ESO (1º a 4º)	Apoyo inclusivo dentro del aula y refuerzo de competencias básicas; diseño y aplicación de adaptaciones curriculares; coordinación con profesorado, tutores/as y familias; seguimiento individual del alumnado con NEE.
AL	Intervención individual y grupal en distintos niveles	Atención directa al alumnado con dificultades en el lenguaje y la comunicación; apoyo a la adquisición de competencias lingüísticas; coordinación con tutores/as y especialistas externos.
PSC	ESO, Bachillerato y FP	Intervención socioeducativa con alumnado y familias; mediación escolar; colaboración con los servicios sociales y entidades del entorno; apoyo a la convivencia e inclusión educativa.

La organización de los apoyos ordinarios se caracteriza por la flexibilidad en estructuras, tiempos y espacios para aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje y para el conjunto de alumnado del centro, promoviendo la aplicación de metodologías activas como el aprendizaje cooperativo.

Para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, contamos con un protocolo específico de acogida al alumnado inmigrante en el que se incluye un programa de aprendizaje de español y que coordina la profesora especialista en español y el equipo directivo.

El trabajo con las familias y la coordinación con la RIOE y con otras instituciones del entorno, se realizará de manera prioritaria, fomentando su participación y realizando coordinaciones continuadas.

El Plan de actividades del departamento de orientación para el presente curso escolar, se encuentra especificado en su apartado correspondiente.

Los programas que coordinamos actualmente son: Programa de Aprendizaje Inclusivo, Diversificación y Plan de Convivencia:

- **Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI):** dirigido a mejorar la competencia lingüística y matemática del alumnado con desventaja educativa mediante metodologías activas y trabajo cooperativo.
- **Programa de Diversificación Curricular (DIVER):** destinado al alumnado de 3.º y 4.º de ESO que precisa una organización más práctica y funcional del currículo, orientada al desarrollo de competencias básicas y a la preparación para la inserción laboral o la continuidad en FP Básica.
- **Plan de Convivencia y Mediación Escolar,** con enfoque inclusivo y preventivo.

Estos programas complementan la intervención ordinaria del centro, reforzando su compromiso con una educación inclusiva y equitativa.

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) Y, EN SU CASO, DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El Departamento de Orientación colabora con la jefatura de estudios en los siguientes aspectos: desarrollo de las actuaciones, asesorando a los tutores y tutoras en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que así lo soliciten.

Basándonos en la normativa actual, en el artículo 15.3 de la Orden ECD/1005/2018 por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la Orden 913/2023 de 11 de junio, el desarrollo de la acción tutorial es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye a su desarrollo integral. Como parte de la función docente, su planificación y desarrollo será compartido e implicará a toda la comunidad educativa. El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) girará en torno a 3 ejes temáticos:

- Aprender a ser persona y a convivir: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.

- Aprender a aprender: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Aprender a decidir: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

La orientación académica y profesional es un proceso que se debe desarrollar durante toda la educación secundaria, pero incidiremos más en los momentos en los que debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en las que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los/las estudiantes.

Así mismo, de manera integrada y común en todas las etapas de educación primaria y secundaria, según propone la Resolución de 21 de noviembre de 2017 por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado, trabajaremos diferentes competencias relacionadas con la inteligencia emocional.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, ha elaborado propuestas de Apoyo al Plan de Orientación y Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores/as y contribuirá a su desarrollo y evaluación.

Para realizar un seguimiento continuado de las actividades propuestas para la sesión de tutoría y el análisis de necesidades específicas de los grupos, se realizan sesiones semanales de coordinación de los tutores/as de los diferentes niveles y grupos con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. Así mismo, estas reuniones sirven para el intercambio de información relevante sobre el alumnado en general, el alumnado ACNEAE, la detección de necesidades educativas y otras cuestiones de carácter preventivo.

Como propuesta de actividades dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial destinadas a la intervención educativa en la mejora de la convivencia, encontramos el conjunto de las actividades de aula pueden verse como una estrategia global de fomento de la buena convivencia, junto con todo el abanico de intervenciones desde la tutoría del grupo. Que el alumnado sienta que avanza en su aprendizaje y que se da respuesta a sus dificultades es una herramienta básica para fomentar el buen clima en el aula y en el centro. El trabajo en habilidades sociales y gestión de las emociones es imprescindible para que el alumnado aprenda y ponga en marcha una adecuada resolución de conflictos.

Así, para mejorar la convivencia en consonancia con el Plan de Convivencia del IES, realizaremos diferentes actividades relacionadas con la ayuda entre iguales: alumnado ayudante, observatorios de convivencia, hermano/a mayor y ciber ayudantes.

Las actividades propuestas para la puesta en marcha del plan de orientación y acción tutorial tienen como destinatarios al alumnado, profesorado y las familias y todas ellas estarán organizadas entorno a las siguientes cuestiones:

En relación con el alumnado:

- Realizar actividades de acogida al principio de curso y con alumnos/as de nuevo ingreso en el Centro para el conocimiento mutuo del alumnado y profesorado.
- Conocimiento de las normas generales de funcionamiento: derechos y deberes. (R.R.I.), Carta de Derechos y Deberes y Plan de Convivencia.
- Consensuar con el alumnado, las normas de convivencia de aula: horarios, hábitos, responsabilidades, uso de material.
- Actividades de autoconocimiento y de aceptación de sí mismo, conocimiento de los demás, que favorezcan su autoestima y autoconcepto, asertividad y autocontrol. (Educación emocional)
- Actividades que permitan la relación con los miembros del grupo, de resolución pacífica de conflictos, habilidades de comunicación.
- Actividades de fomento en el alumnado de la capacidad de aprender a aprender, técnicas de trabajo intelectual, ...
- Actividades que contribuyan a desarrollar los hábitos saludables del alumnado. (Alimentación, higiene,...)
- Actividades para favorecer en los alumnos/as el aprendizaje del proceso de toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional, de acuerdo a sus capacidades, motivaciones e intereses
- Actividades relacionadas con el Plan de Igualdad y Convivencia.

En relación con el profesorado:

- A principio de curso, facilitación de la información incluida en el expediente del alumno/a y recogida de información con los tutores de cursos anteriores.
- Actividades de conocimiento de los aspectos más relevantes del desarrollo de cada alumno/a.
- Establecimiento de conclusiones de cara a la respuesta educativa del alumno/a a partir de la evaluación inicial.
- Actividades de seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado, a través de la evaluación continua.
- Observaciones sistemáticas sobre los aspectos esenciales del proceso de socialización y relación social entre los alumnos/as. (Sociogramas, ...)
- Análisis y valoración con el resto del equipo educativo de las necesidades educativas que se plantean y elaboración o coordinación de las actuaciones generales puestas en marcha.
- Actividades relacionadas con el proceso de evaluación: fechas de las sesiones de evaluación, realización de los informes cualitativos para aquellos alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, decisiones sobre promoción, información a las familias con la suficiente antelación de la previsión de evaluaciones insuficientes de áreas, ...
- Actividades de coordinación docente: mecanismos e instrumentos de transición entre etapas (de infantil a primaria y de primaria a secundaria), de cómo se va a organizar la coordinación entre los docentes de área y los especialistas en Pedagogía Terapéutica, ...
- Actividades de coordinación con otras instituciones sanitarias, sociales, ...

En relación con las familias:

- Reuniones generales con las familias para tratar de los contenidos relativos a la organización y funcionamiento del centro y al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y evaluación.
- Entrevistas individuales con las familias que garanticen el conocimiento de la evolución de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Las familias del alumnado que presenta dificultades de aprendizajes deben ser conocedoras de las mismas y de las medidas de intervención adoptadas.
- Se planificarán actividades y programas para lograr la necesaria implicación y colaboración con las familias.

9. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

La adquisición de las competencias sociales y cívicas por parte del alumnado, así como la mejora continua de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa se desarrollan a través de las siguientes concreciones del Plan de Convivencia y del Plan de Igualdad, las cuales pueden verse modificadas por diversos motivos:

- Publicación o no de las ayudas del Pacto de Estado contra la Violencia Machista.
- Propuestas recibidas por parte de las instituciones locales o comarcales.
- Propuestas recibidas por la AMYPA.
- Propuestas recibidas por el Servicio Provincial u otros organismos oficiales.

Las acciones van dirigidas a la mejora de la convivencia del centro, la prevención y tratamiento del absentismo escolar, a la realización de actividades de desarrollo personal y grupal como prevención de los conflictos y del acoso escolar, así como para la promoción de la igualdad de género.

Mejora de la convivencia del centro.

- 1) Patios activos: Se desarrollan actividades durante los recreos con el objetivo de fomentar la convivencia y formas de ocio alternativo para el alumnado, con juegos de mesa, baile, competiciones deportivas, etc.
- 2) Programa de “Hermano/a Mayor”: Dentro de las medidas favorecedoras de la transición entre etapas y la convivencia del Centro, el alumnado de 4º de ESO, Ciclos Formativos de Grado Básico y 1º de Bachillerato acompaña a los recién llegados/as el primer día del curso, y a lo largo del mismo con el objetivo de que el alumnado de nueva incorporación tenga una figura de referencia a nivel personal y emocional.
- 3) Tutorías individualizadas: Este programa consiste en acompañar a determinados/as estudiantes en su desarrollo emocional y rendimiento académico. Este acompañamiento se realiza por un profesor o una profesora que no forme parte del equipo docente del grupo, y que disponga de horas dedicadas al grupo de trabajo de Convivencia del Centro. El programa va destinado prioritariamente al alumnado de 1º y 2º de ESO.
- 4) Programa Alumnado Ayudante con 1º ESO y 2º ESO: En este programa se eligen

alumnos/as ayudantes (observadores/as) de cada clase de 1º ESO. Se procura dar continuidad al Programa durante dos cursos, de modo que el alumnado que participa en 1º de ESO también lo haga en 2º. Se reúnen de forma periódica con el profesorado que forma parte del Observatorio. En esas reuniones se comentan situaciones y problemas que han sucedido en las aulas, patios y entre clases y se intenta buscar una solución.

- 5) Alumnado Ciberayudante 3º y 4º ESO: Participa alumnado de 3º y 4º de ESO, además del profesorado encargado de su coordinación. Sus actuaciones consisten en informar al alumnado sobre el uso responsable de Redes Sociales así como la concienciación acerca de prácticas nocivas en internet (sexting, Grooming y Cyberbullying), previa formación desarrollada por el profesorado responsable del programa. Se cuenta con un correo electrónico para atender consultas del alumnado de forma confidencial.
- 6) Celebración de efemérides: Durante este curso, se desarrollan distintas actuaciones enmarcadas en días como el Día internacional contra la violencia de género, Día de las personas con discapacidad, Día escolar de la paz y la no violencia, Día internacional de la mujer, o el Día internacional del pueblo gitano, entre otros, con diversas actividades para el alumnado, tales como dinámicas, charlas, etc. Se dinamizan desde el POAT y el Equipo de Convivencia e Igualdad, destacando la implicación por parte del profesorado tutor.

Cabe destacar la figura de la Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC), Coordinadora de Bienestar y Protección interviniendo para la mejora de la convivencia en el centro educativo, así como atendiendo de manera individualizada al alumnado, en especial aquel en situación de riesgo o desventaja socioeducativo y sus familias, en coordinación con distintos recursos educativos, sociales y sanitarios del entorno.

Seguimiento del absentismo escolar y procedimiento para controlarla.

El tratamiento del absentismo escolar del alumnado menor de 16 años se trata teniendo en cuenta el Programa de actuación para la prevención del absentismo escolar (PAE) el cual se pone en marcha con la coordinación del centro educativo con los Servicios Sociales y la Fundación Adcara.

La Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC), miembro del Departamento de Orientación, figura compartida con el IES Ramón J. Sender, acompaña en estas labores de prevención y seguimiento desde hace tres años, en coordinación con Jefatura de Estudios y el profesorado tutor.

El control de faltas de asistencia parte del tutor o tutora del aula, primera persona e intervenir y llamar a la familia o tutores o tutoras legales. Cuando no es suficiente, se interviene a nivel de Jefatura de Estudios y de PSC para tratar de frenar el absentismo y promover la asistencia y vinculación con el centro educativo siempre en continua coordinación con las familias.

Cuando estas medidas no son suficientes, atendiendo a las directrices que marca el PAE, se comunica el caso a los Servicios Sociales y se comienza a intervenir en coordinación con ellos.

De manera paralela, para evitar el abandono escolar temprano, así como para tratar de incrementar la asistencia, se programan actuaciones específicas.

Actividades de desarrollo personal y grupal como prevención de los conflictos y del acoso escolar.

Se realizan actividades a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), además de aquellas realizadas en el marco de los programas mencionados anteriormente, así como de las actividades promotoras de la igualdad de género.

Estas actividades pueden realizarse en horario de tutoría o fuera de dicho horario, y colaboran tanto las orientadoras educativas como el Equipo de Convivencia e Igualdad. Del mismo modo y con este fin, colaboran activamente entidades de la Comarca, Servicios Sociales así como la AMYPA.

Por otro lado, el Plan de Formación promueve oportunidades de aprendizaje para el profesorado en materia de convivencia, atención a la diversidad, prevención y resolución de conflictos, así como en relación con el tratamiento del acoso escolar y de la prevención y detección de ideación suicida, pudiendo variar en función de las necesidades y demandas concretas.

Actividades promotoras de la igualdad de género.

Las medidas específicas del centro se enmarcan en los distintos programas de sensibilización, el Plan de Orientación y Acción tutorial, el Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual y la revisión de currículos y metodologías. Estas actuaciones se dirigen a toda la comunidad educativa, al alumnado, al profesorado, a las familias y al personal de administración y servicios.

- 1) Sensibilización de la comunidad educativa:
 - Actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa: formación, talleres, charlas, visionado de materiales, etc.
 - Actividades para sensibilizar y concienciar al alumnado sobre los temas relativos a la desigualdad, y especialmente sobre la lacra social del maltrato por razón de género y el significado de feminismo y empoderamiento.
 - Puesta en valor de la aportación de las mujeres al desarrollo de la humanidad y evitación de una visión androcéntrica del conocimiento.
 - Exposiciones, películas e información dirigida a toda la comunidad educativa dentro de la perspectiva de género.
 - Actuaciones para promover la concienciación y reflexión del alumnado y de la comunidad educativa en general sobre los problemas éticos y de otro tipo que puede generar el uso de las nuevas tecnologías de la información, los dispositivos digitales y las redes sociales, problemas en relación con los estereotipos de género, la autoestima y la imagen personal, las distintas formas de violencia machista, en especial la violencia digital, el discurso de odio, el refuerzo de los prejuicios y de la desinformación a través de las fake news, etc.
 - Actividades de conmemoración de fechas relevantes que una vez previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y en los Planes de Igualdad y Convivencia. Estas fechas se adaptan al calendario escolar.

- Calendario efemérides relacionadas con la igualdad y la no violencia, se trabajan desde las tutorías y se procura que se impliquen los distintos departamentos didácticos, desde un enfoque coeducativo. Algunas de estas fechas son: 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género; 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos; 30 de enero, Día escolar de la paz y la no violencia; 11 de febrero, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 8 de abril, Día internacional del pueblo gitano; 17 de mayo Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia.
- Se prevén distintas acciones de sensibilización, las cuales pueden verse ampliadas o modificadas en función de las necesidades del centro educativo.

2) Sensibilización y formación del alumnado:

- Talleres con perspectiva de género: prevención de la violencia machista, relaciones tóxicas y la violencia de género en las redes sociales.
- Acciones formativas orientadas a concienciar sobre el uso seguro de los dispositivos digitales e internet, en general, en las relaciones interpersonales entre mujeres y hombres; incorporar como valores básicos la lucha contra el sexismo, el machismo y la violencia de género, también a través de las redes sociales y en el uso adecuado de la tecnología; promover actuaciones que incorporen la perspectiva de género para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género a través de las TRIC.
- 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Machista. Diferentes actividades planteadas tanto desde la acción tutorial cómo de manera transversal en las materias de cada curso. Durante toda la semana, en los timbres que marcan los inicios y finales de las clases, se utilizan diferentes canciones vinculadas con la violencia machista.
- Concurso de carteles y lemas sobre la igualdad para su exposición y difusión como campaña de sensibilización del instituto contra la violencia machista.
- 11 de febrero: Trabajo interdepartamental en torno al Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- En el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial: Actividades sobre igualdad desarrolladas desde las tutorías y dirigidas por las orientadoras del centro y la coordinadora de igualdad. Se promueve la participación e implicación del alumnado, tanto para el análisis de las actitudes individuales que aportan actitudes de cambio en las relaciones interpersonales así como la creación de materiales didácticos sobre igualdad de género.
- 8 de marzo: Trabajo interdepartamental en torno al Día internacional de la Mujer.

3) Sensibilización y formación del profesorado:

- Fomento y promoción del uso del lenguaje no sexista en las aulas. Orientaciones para su puesta en marcha y la valoración del uso de material didáctico respetuoso con dicho lenguaje.
- Promoción activa de la formación continua del profesorado en perspectiva de género, conciliación y corresponsabilidad.
- Aporte de material para trabajar la educación emocional y el género, de manera transversal.

- Aporte de materiales editados, juegos coeducativos y libros vinculados a la igualdad y la coeducación. Biblioteca Coeducativa.
- Fomento de la participación del profesorado en el Equipo de Convivencia e Igualdad, así como en todas las propuestas realizadas en la materia.
- Prevención de la violencia de género, a través de la facilitación de orientaciones para su detección y actuación en el aula.
- Información y formación sobre el Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual.
- Refuerzo del conocimiento del protocolo institucional ante acoso sexual y por razón de sexo.
- Garantía de acceso equitativo a la formación en igualdad en todos los niveles del personal docente.

4) Sensibilización y formación para familias:

Charlas organizadas por la AMYPA o la Comarca con distintas temáticas, como la educación afectivo-sexual, la ciberseguridad o la salud mental entre otras que puedan ir surgiendo.

5) Sensibilización y formación para el Personal de Administración y Servicios:

Se invita al personal que compone el PAS a participar en las diferentes actividades que se desarrollarán en el centro.

10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE

El Departamento de Orientación constituye el espacio institucional desde el cual se articulan y coordinan los elementos orientadores de la práctica educativa del centro. Su ámbito de actuación incluye a todos los departamentos y al conjunto del profesorado, garantizando un enfoque global que favorece la coherencia pedagógica y la atención a la diversidad del alumnado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la orientación educativa se concibe como un derecho del alumnado y como un principio vertebrador del sistema educativo. En este marco, el Centro promueve una orientación académica, personal y profesional que contribuye al desarrollo integral de cada estudiante, favoreciendo la equidad y la inclusión educativa.

El Departamento de Orientación desarrolla sus funciones principalmente a través de su participación activa en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y mediante una colaboración constante con la Jefatura de Estudios, tanto en la planificación y desarrollo de las actuaciones de orientación como en la organización de la acción tutorial. De este modo, la normativa vigente, tanto estatal como autonómica, inspira y guía la actuación del Departamento, presidiendo los principios de equidad, inclusión, personalización del aprendizaje y atención integral al alumnado que fundamentan el proyecto educativo del centro.

A partir de los principios normativos vigentes y de la memoria del Departamento de Orientación, se establecen los siguientes objetivos generales de nuestro Plan de Intervención:

1. Adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje a las necesidades individuales del alumnado, mediante actuaciones generales, específicas y metodológicas que favorezcan la inclusión y la equidad.
2. Prevenir y detectar de manera temprana las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando el fracaso escolar, el abandono y la exclusión educativa.
3. Favorecer la personalización y la individualización del aprendizaje, atendiendo capacidades, intereses, motivaciones y ritmos de madurez de los alumnos/as.
4. Promover la atención integral al alumnado, garantizando su desarrollo académico, personal y social, y fomentando la autoestima, la autorregulación y el bienestar emocional.
5. Desarrollar la acción tutorial, la orientación académica y vocacional, y la preparación para la toma de decisiones sobre itinerarios formativos y la vida activa.
6. Impulsar la educación emocional, la convivencia positiva, la igualdad, la diversidad afectivo-sexual y cultural, y la prevención de conductas discriminatorias, de acoso y de adicción a las TIC.
7. Coordinar la intervención del Departamento con los tutores/as, el profesorado de apoyo, los equipos de primaria, AEE, PT y PSC, y con entidades externas para garantizar una atención integral.
8. Facilitar la formación continua del profesorado y la actualización de recursos y procedimientos del Departamento, promoviendo la innovación pedagógica y la mejora de la práctica educativa.
9. Garantizar la comunicación y colaboración con las familias y la comunidad educativa, favoreciendo su participación en el desarrollo académico, social y emocional del alumnado.
10. Evaluar y mejorar continuamente las actuaciones del Departamento, incorporando indicadores de seguimiento, análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente.

En los anexos de la PGA se incluye el Plan de Intervención del Departamento completo tal y como se establece en el artículo 34 de la orden 1004/2018 de 7 de junio por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa.

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Transporte

El único servicio complementario se oferta es el de transporte para alumnado de la ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclo formativo de grado medio (matutino).

En los periodos en los que el alumnado transportado no tiene clase, puede permanecer en el centro atendido por profesorado de guardia (Biblioteca o pistas deportivas interiores) o bien puede salir del centro si su familia ha firmado la autorización pertinente. En la Biblioteca el

docente de guardia tiene que anotar la presencia del alumnado transportado que no tiene permiso de salida para controlar la asistencia.

Las líneas de transporte llegan antes de las 8h y se van entre las 14:55 y las 15:05 horas. Todo el alumnado transportado tiene un carnet en el que figura su condición. En caso de incidencia, se anotan en el parte correspondiente. Aunque no suelen ser habituales.

Este año contamos con 137 alumnos transportados de toda la Comarca: Mequinenza, Torrente de Cinca, Zaidín, Ballobar, Velilla de Cinca, Miralsot, Fayón, Belver de Cinca, Peñalba, Candanos, Albalate de Cinca y Chalamera. Este alumnado se distribuye en 7 rutas:

39- Peñalba y Candanos.

40- Torrente de Cinca.

42- Chalamera y Ballobar.

43- Zaidín.

126- Litera.

143- Mequinenza.

144- Velilla y Miralsot.

Actividades complementarias y extraescolares

La Jefa de Extraescolares recoge las propuestas de todos los departamentos didácticos y las clasifica para que la CCP las analice y las valore. Este curso en la sesión extraordinaria del 22 de octubre.

El año pasado, se modificó todo el protocolo y se actualizó en varios aspectos. Todos ellos se reflejan en el RRI aprobado en junio de 2025. Consideramos que era oportuno clarificar algunos puntos y por ello se procedió al cambio en aspectos relacionados con: gestión económica, dietas del profesorado, disciplina, publicación, evaluación, seguridad, vigilancia, ratio, participación del alumnado, etc.

Todas las actividades han sido planificadas con el objetivo de enriquecer la formación del alumnado y complementar los aprendizajes adquiridos en el aula. Asimismo, y dado que dichas actividades son **evaluables** conforme a lo establecido en las Programaciones Didácticas de los Departamentos organizadores, se ha incluido su vinculación con los **criterios de evaluación de cada materia, ámbito o módulo**. A continuación, resumimos las actividades, que se reflejan en el ANEXO correspondiente de forma más detallada:

- **1º DE ESO:**

Han quedado aprobadas un total de **20 actividades**, 6 extraescolares (salidas fuera del centro) y 14 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **68 horas lectivas (47 horas en actividades extraescolares y 21 horas en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo.

- **2º DE ESO:**

Han quedado aprobadas un total de **14 actividades**, 4 extraescolares (salidas fuera del centro) y 10 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **52 horas lectivas (42 horas en actividades extraescolares y 10 horas en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo.

- **3º DE ESO:**

Han quedado aprobadas un total de **14 actividades**, 4 extraescolares (salidas fuera del centro) y 10 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **62 horas lectivas (49 horas en actividades extraescolares y 13 horas en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo.

- **4º DE ESO:**

Han quedado aprobadas un total de **20 actividades**, 8 extraescolares (salidas fuera del centro), 11 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), 1 programa Erasmus y 1 Viaje de Estudios, sumando un total de **60 horas lectivas (49 horas en actividades extraescolares y 11 horas en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo, ya que tanto el Erasmus como el Viaje de Estudios quedarían fuera del cómputo según lo estipulado en el RRI.

- **1º BACH:**

Han quedado aprobadas un total de **15 actividades**, 5 extraescolares (salidas fuera del centro), 9 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas) y 1 Viaje de Estudios, sumando un total de **43 horas lectivas (28 horas en actividades extraescolares y 15 horas en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo, ya que el Viaje de Estudios queda fuera del cómputo según lo estipulado en el RRI.

- **2º BACH:**

Han quedado aprobadas un total de **14 actividades**, 5 extraescolares (salidas fuera del centro) y 9 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **56 horas lectivas (49 horas en actividades extraescolares y 7 horas en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 1 de abril, según lo estipulado en el RRI.

- **FP BÁSICA:**

Se han aprobado **2 actividades**, 1 extraescolar (salidas fuera del centro) y 1 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **8 horas lectivas (7 horas en actividades extraescolares y 1 hora en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo. Ambas actividades están programadas durante el **tercer trimestre**.

- **FP GRADO MEDIO:**

Se han aprobado **2 actividades**, 1 extraescolar (salidas fuera del centro) y 1 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **8 horas lectivas (7 horas en actividades extraescolares y 1 hora en actividades complementarias)** entre el 1 de octubre y el 20 de mayo. Las actividades están programadas durante el **primer y tercer trimestre**.

- **FP GRADO SUPERIOR:**

Se han aprobado **2 actividades**, 1 extraescolar (salidas fuera del centro) y 1 complementarias (charlas, conferencias, actividades en el centro y/o en Fraga que impliquen horas lectivas), sumando un total de **8 horas lectivas (7 horas** en actividades extraescolares y **1 hora** en actividades complementarias) entre el 1 de octubre y el 20 de mayo. Las actividades están programadas durante el **primer y tercer trimestre**.

Además, se incorporarán aquellas actividades que puedan ir surgiendo, ya sea por propuestas institucionales o por ofertas sobrevenidas. En estos casos, se llevará la actividad al Consejo Escolar para que pueda ser aprobada.

12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

La participación en todos los programas institucionales se aprueba en Claustro y Consejo.

Programa: Programa de empresas simuladas
Fecha de concesión: 09 de julio de 2025
Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): Coordinador de empresas simuladas. 6 horas semanales en el aula B11.
Organización general: Programa financiado por el Fondo Social Europeo. Una coordinación externa facilita todo el software y el contacto con otras empresas simuladas. El alumnado gestiona los diferentes departamentos de una empresa de manera totalmente práctica.
Programa y horario semanal del coordinador/a: 6 horas con alumnado
Vinculación del centro y profesorado implicado: la profesora titular del módulo y coordinadora es Ana Pallás Craver.
Seguimiento y evaluación: el seguimiento se realiza en las diferentes reuniones de departamento y la evaluación en las fechas que se establecen desde jefatura de estudios.

Programa: Programa experimental de bilingüismo en FP.
Fecha de concesión: Septiembre de 2021
Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): la realización de módulos pertenecientes al ciclo ADG301 en lengua inglesa, siguiendo la metodología CLIL o AICLE
Organización general: Se realiza en lengua inglesa los módulos de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa de 1ADG301 y de Simulación Empresarial de 2ADG301

Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: Existen dos coordinadores con una hora de coordinación cada uno. La reunión de coordinación es el viernes.
Vinculación del centro y profesorado implicado: El profesorado implicado es Pilar Bayona Condón y Xavier Monclús Dolcet.
Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. El seguimiento se realiza en las reuniones de departamento y la evaluación en las fechas establecidas desde jefatura de estudios.

Programa: ERASMUS ciclos formativos
Fecha de concesión: 2017
Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): Realizar la FEOE en países de la UE mediante la obtención de becas ERASMUS.
Organización general: Un coordinador ERASMUS + Comisión de selección.
Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: El coordinador ERASMUS dispone dos horas complementarias.
Vinculación del centro y profesorado implicado: (recordad que se aprueban en claustro)El coordinador ERASMUS de ciclos es Xavier Monclús Dolcet.
Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. Se realiza un seguimiento semanal con la Coordinadora ERASMUS de Aragón.

Programa: Poesía para llevar
Fecha de concesión: El programa está vigente desde el curso 2001-2002. La participación se renueva anualmente mediante convocatoria.
Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): A lo largo del curso, el profesorado selecciona y comenta poemas que se difunden con carácter semanal en el centro, trabajándose de forma interdisciplinar en el aula. Además, se realizan actividades complementarias como murales y exposiciones en distintos espacios del centro.
Organización general: La organización del programa se articula en torno al profesor coordinador, que actúa como enlace entre el centro y la organización general del programa. Este docente gestiona el calendario de publicación de los poemas, coordina la participación del claustro, organiza actividades complementarias y vela por la correcta difusión y aprovechamiento pedagógico de los textos.
Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: El coordinador no dispone de horas específicas para la coordinación del programa.

Vinculación del centro y profesorado implicado: (recordad que se aprueban en claustro) El profesor coordinador del programa es Jonathan Chamizo Sánchez. Además, participan de manera directa los docentes del departamento de Lengua Castellana y Literatura, así como otros profesores interesados.

Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. Cada semana desde el aula de Lengua se recogerá el poema correspondiente y se trabajará en el aula. Cuando se acerque la fecha indicada de nuestro poema se desarrollarán actividades complementarias que se evaluarán desde las distintas materias. En junio se evaluará el programa.

Programa: **Perspicaz**

Fecha de concesión: 2025

Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): El programa propone retos lingüísticos y actividades de reflexión sintáctica aplicadas al lenguaje real. El programa se plantea como una competición, por lo que, si el alumnado se clasifica, 5 alumnos, representando al centro, acudirán a otros centros a realizar las siguientes pruebas.

Organización general: La organización del programa se articula en torno al profesor coordinador, que actúa como enlace entre el centro y la organización general del programa. Dicho programa incluye formación para los docentes implicados.

Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: El coordinador no dispone de horas específicas para la coordinación del programa.

Vinculación del centro y profesorado implicado: El profesor coordinador del programa es Jonathan Chamizo Sánchez. Además, participa Fernando Martínez Monserrate, profesor que imparte también Lengua Castellana y Literatura en el nivel de 4º ESO.

Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. Las actividades que se llevarán a cabo a lo largo del curso están vinculadas directamente con los criterios de la materia de Lengua Castellana y Literatura vinculados con la sintaxis, por lo que se evaluarán mientras se lleve a cabo el programa.

Programa: **Mundo Animal**

Fecha de concesión: El centro participa en el programa desde el curso 2022-2023. En el presente curso todavía no se ha resuelto la convocatoria, estando pendiente la concesión a nuestro centro.

Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): Los coordinadores del programa a nivel autonómico imparten una sesión con el alumnado de 3º ESO en el centro con el objetivo de fomentar el respeto hacia los animales e impulsar el desarrollo de la empatía y la sensibilidad hacia ellos.

Organización general: Tras la concesión del programa, se fija una fecha para la sesión llevada a cabo por parte de los coordinadores autonómicos en el centro. Previa a dicha sesión, en los diferentes grupos de 3º ESO se dedica una clase a introducir el tema y tratar determinados aspectos relacionados con los objetivos del programa.

Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: No hay horas de coordinación específicas.

Vinculación del centro y profesorado implicado: (recordad que se aprueban en claustro) La profesora responsable en el centro es Rocío Valenciano Orús y el profesorado implicado es aquel que imparte Biología y Geología en 3º ESO.

Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. Tanto el seguimiento como la evaluación se realizan en las horas de reunión del departamento de Biología y Geología cercanas a la fecha en la que se lleva a cabo el programa en el centro.

Programa: **Un día de Cine**

Fecha de concesión: No se ha resuelto la convocatoria del presente curso, así que se encuentra pendiente la concesión del programa a nuestro centro.

Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): El profesorado que imparte la materia de Lengua Castellana y Literatura en 1º de ESO trabaja en el aula actividades previas y posteriores al visionado de una película. En principio, este se llevaría a cabo en el Salón de Actos de La Comarca del Bajo Cinca en el mes de marzo.

Organización general: Desde el programa se proporciona material para ser trabajado en el aula con anterioridad al visionado de la película, así como actividades complementarias. El día del visionado se comentan con el alumnado algunos de los aspectos y temas principales del mismo. Posteriormente, se hacen un análisis y una valoración de las actividades.

Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: No hay horas de coordinación específicas.

Vinculación del centro y profesorado implicado: (recordad que se aprueban en claustro) La profesora responsable en el centro es Belén María Navarro Perdiguero y el profesorado implicado es el que imparte Lengua Castellana y Literatura en 1º de ESO.

Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. El seguimiento se lleva a cabo en las reuniones de departamento. Las actividades se realizarán durante el segundo trimestre y se evaluarán los criterios de la materia de Lengua Castellana y Literatura vinculados a las competencias 2 y 5 mientras se lleva a cabo el programa.

Programa: **ARCOMAT**

Fecha de concesión: 19 de junio de 2025.
Actividades del programa (tiempos, espacios y responsables): La coordinadora recibirá formación (noviembre de 2025), asistirá a reuniones, realizará la evaluación de diagnóstico (inicial) del estado de la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en el centro, coordinará al profesorado de matemáticas, proporcionará la formación al profesorado implicado, elaborará un plan de mejora, hará el seguimiento del desarrollo del programa, de la implementación de dinámicas de mejora.
Organización general: El objetivo general es mejorar el nivel de desempeño en competencia matemática del alumnado implementando dos periodos lectivos semanales de codocencia en la materia Matemáticas, en cada grupo de escolarización, de 1º y 2º de ESO.
Programa y horario semanal del coordinador/a, si tiene horas específicas: La coordinadora dispone de 3 horas semanales, los martes de 11:05 a 13:55h.
Vinculación del centro y profesorado implicado: (recordad que se aprueban en claustro) Está implicado todo el profesorado del departamento de matemáticas. El programa incluye formación para los docentes implicados, formación realizada por la coordinadora a través de un seminario específico (a partir de enero de 2026).
Seguimiento y evaluación: sesiones con fechas y responsables. El seguimiento y la evaluación se realizan en la reunión de coordinación ARCOMAT cada martes de 9:50h a 10:40h.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO

A partir de las memorias del plan de formación y de los diferentes departamentos didácticos del curso pasado, además de tener en cuenta la realidad del centro y el plan de mejora, se han diseñado las siguientes actividades para el curso 25-26:

- a- Seminario "Matemáticas en acción: metodologías y recursos para la competencia matemática" (15 horas), coordinado por Camelia Mocanu.
- b- Grupo de trabajo "Paisajes de aprendizaje" (20 horas), coordinado por Carlos Ventura.
- c- Seminario "IA aplicada a la docencia: Herramientas prácticas para la labor docente" (10 horas), coordinado por Carlos Ventura.
- d- Seminario "Fomentar entornos amigables con PROA+" (20 horas), coordinado por Rocío Valenciano.
- e- "Introducción al IES Bajo Cinca" (10 horas), coordinado por Rocío Valenciano. Esta actividad pudo realizarse al inicio de curso porque fue solicitada como adelanto de actividad en el mes de junio.

En cuanto al asesoramiento externo solicitado en las distintas actividades del Plan de Formación queremos destacar el asesoramiento por parte de Alma Serra. Todas las personas inscritas están muy interesadas en dicha ponencia y por ello vamos a intentar conseguirla.

Finalmente, con lo que respecta a las necesidades formativas del profesorado de Formación Profesional, han manifestado que sus necesidades están relacionadas con:

- Metodología en retos y/o proyectos para FP
- Internacionalización de la FP
- Formación para los módulos de digitalización, sostenibilidad y proyecto intermodular

Dichas líneas formativas coinciden con las actividades formativas que desde el CIFPA ya se están ofertando.

Los objetivos del Plan de Formación están en relación con el Plan de Mejora del centro, además de estar vinculados con las líneas prioritarias que marca la convocatoria para este curso. Son los siguientes:

1. Acoger a los nuevos componentes de claustro e integrarles de manera efectiva. AP 550.
2. Transmitir la misión, los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del IES Bajo Cinca.
3. Fomentar la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos en el aula y el centro.
4. Coordinar y ejecutar los programas de ayuda entre iguales: Alumnado Ayudante, Hermano/a mayor y Ciberayudantes.
5. Conocer y aplicar metodologías activas orientadas al desarrollo de la competencia matemática.
6. Identificar y usar materiales didácticos para diseñar actividades prácticas que mejoren el aprendizaje de matemáticas en el aula.
7. Explorar y aplicar de forma práctica las herramientas de inteligencia artificial relacionadas con la enseñanza.
8. Diseñar matrices de actividades que integren diversidad de itinerarios, ritmos e intereses del alumnado.
9. Explorar recursos digitales y narrativos para la construcción de paisajes de aprendizaje interactivos.
10. Fomentar un ambiente de colaboración e intercambio de aprendizajes entre iguales.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento de los objetivos de la PGA una vez por trimestre en la CCP. La evaluación final se plasmará en la memoria final del equipo directivo. Se utilizará una hoja Excel con el desglose de las acciones programadas y otra, de nueva creación, para resumir los acuerdos adoptados y que podamos localizarlos de forma más eficiente para transmitirlos a Claustro y Consejo. Ejemplo:

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES 25-26													
FECHA ORIGEN	CÓDIGO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CÓDIGO / DESCRIPCIÓN ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO
Septiembre	OB-2025-1			AC-2025- 01	ED - Tut - CE								
						sep-25	mar-25		Iniciado		Cerrado		Cerrado
				AC-2025- 02	ED	sep-25			Iniciado		Iniciado		Cerrado
				AC-2025- 03	ED	sep-25	mar-25		Iniciado		Cerrado		Cerrado
				AC-2024- 04	ED	sep-25			Iniciado		Iniciado		Iniciado

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	ACUERDOS DE CCP						
Revisión Nº	Descripción						Fecha CCP
0	Elaboración de la documentación						8/5/2025

Curso	Fecha	Acuerdo	Vigente
			X

15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA¹

Fecha en la cual la Comisión de Coordinación Pedagógica elaboró el plan: 10/09/2025.

¹ Orden ECD/1508/2024, de 25 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo, retribuciones y sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para el personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su punto noveno lo relativo a este plan de actividades.

Fecha de aprobación por el Claustro: 05/11/2025

Actividades ²	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA ACTIVIDAD							Nº HORAS TOTALES
	D o c e n t e 1	D o c e n t e 2	D o c e n t e 3	D o c e n t e 4	D o c e n t e 5	D o c e n t e 6	D o c e n t e 7	
1. Apoyo al mantenimiento de laboratorios de biología, física y química, talleres de tecnología y talleres de Formación Profesional			2	2				4
2. Dinamización de espacios de recreo		2						2
3. Mentorización a otros docentes	2							2

OBSERVACIONES RELATIVAS A ESTE PLAN DE ACTIVIDADES: La mentorización se realiza como apoyo a la Jefatura de Estudios de FP.

² Se eliminarán las filas y las columnas innecesarias.